

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ALEGRÍA-DULANTZI****Exposición de padrones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana 2020**

Se pone en conocimiento del público en general, que se hallan expuestos al público a efectos de reclamaciones los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos y Rústicos del año 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Norma Foral del Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos y Rústicos, los padrones se hallan expuestos al público en la secretaría municipal, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA.

En Alegría-Dulantzi, a 1 de junio de 2020

El Alcalde

JOSEBA KOLDO GARITAGOITIA ODRIA